



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

7 ABR 2016

El CUDAP: ACTA-UNC: 0000051/2016, en el cual se solicita rectificación de la Resolución Decanal N° 399/2016;

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario al consignar en los vistos:
"CUDAP EXP. UNC N° 51/2016";

Que en virtud de ello, corresponde proceder a la rectificación solicitada, disponiendo que: donde dice: "CUDAP EXP. UNC N° 51/2016", debe decir: "CUDAP: ACTA-UNC:0000051/2016";

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución Decanal N° 399/2016, disponiendo que: donde dice: "CUDAP EXP.UNC N° 51/2016", debe decir: "CUDAP: ACTA-UNC:0000051/2016".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.-

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RICARDO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCOPIA FIEL

443